



## convocatoria 2017

**residencias paraíso**  
un programa piloto de  
residencias artísticas para las  
artes del movimiento en Galicia

### Introducción

Esta convocatoria nace gracias a la colaboración entre el [Colectivo RPM](#), como entidad independiente dedicada al impulso de la danza y la creación contemporánea en Galicia, y [AGADIC](#), la Agencia Gallega de las Industrias Culturales, para la realización de un programa de residencias artísticas de investigación y creación alrededor de la danza y las artes del movimiento en Galicia en el presente año 2017, como un primer paso en la construcción de un programa general de impulso a la danza en Galicia con vocación de permanencia.

Cabe señalar la colaboración de los distintos espacios cómplices en este primer año como apoyos fundamentales para la construcción de un programa de estas características. De esta forma el **Concello de A Coruña**, el **Concello de Lugo**, el **Concello de Narón**, el **Concello de Ourense** y el **Concello de Carballo** se suman como colaboradores para esta primera convocatoria.

**Residencias Paraíso** pretende fomentar la aparición de nuevos proyectos de creación, impulsar la formación de nuevas agrupaciones de artes del movimiento, así como alimentar las necesidades de las compañías consolidadas del territorio gallego durante sus períodos de creación. Entendiendo por residencia artística un espacio y un tiempo dedicado a la investigación o creación y, por tanto, sin obligatoriedad de la elaboración de un producto escénico concluido.

**Residencias Paraíso** abre convocatoria para 5 o 6 proyectos con una cuantía de entre 2.500 y 3.000 euros cada una.

### Espacios colaboradores

En este año 2017 contamos con seis espacios cómplices:

- **Teatro Rosalía de Castro de A Coruña**
- **Auditorio Municipal de Ourense**
- **Fundación Luis Seoane de A Coruña**
- **Pazo da Cultura de Carballo**
- **Pazo da Cultura de Narón**
- **Vello Cárcere de Lugo**

Las tipologías de los distintos espacios favorecen la acogida de distintas fases de un proyecto como por ejemplo la fase de investigación, la de escritura, el trabajo dramatúrgico, la creación coreográfica, así como residencias de carácter técnico.

## Destinatarios/as

- Creadores y creadoras de artes del movimiento de creación contemporánea.
- Consolidados/as o emergentes.
- Para artistas con sede en Galicia y en el resto del territorio nacional (\*)

(\*) Tendrán prioridad los/las artistas residentes en el territorio gallego.

## Temporalidad

- Las residencias ocurrirán entre septiembre y noviembre de 2017.
- La duración de cada residencia será de entre dos y tres semanas.
- La convocatoria está abierta entre el 20 de julio y el 13 de agosto de 2017.
- La selección se hará pública en la web del Colectivo RPM el 21 de agosto tras la confirmación con los/las artistas seleccionados/as.

## Obligaciones de los/as beneficiarios/as

- Participar de un encuentro conjunto con el resto de beneficiarios/as de las residencias en una jornada al finalizar el período del plan de residencias el **29 de noviembre de 2017**.
- Presentación de una memoria explicativa de la estancia con un margen de 15 días desde el fin de la residencia.
- Hacer constar la imagen de AGADIC, del Colectivo RPM y del propio espacio anfitrión en el material de difusión del proyecto.
- Todos los integrantes del proyecto residentes deberán estar dados/as de alta en la Seguridad Social en el período de la residencia.

## Cuantía

- El importe ofrecido para cada proyecto en residencia será de entre 2.500 y 3.000 euros (impuestos incluidos).
- El alojamiento, desplazamiento y manutención correrá a cargo de las personas residentes.
- Pago fraccionado:
  - Entrega de la primera factura por el 50% del importe total en el momento de la concesión de la residencia.
  - Entrega de la segunda factura por el 50% restante tras la entrega de la memoria justificativa del período de trabajo y el encuentro previsto al final del programa con todos los participantes.
- No será necesaria justificación económica.

## Documentación necesaria

- Formulario de inscripción
- Dossier con los detalles de la investigación o proyecto a realizar, nombrando, si fuese el caso, otros colaboradores o apoyos con los que cuente el proyecto. (\*)  
*(\*) Extensión máxima del documento de cinco páginas.*
- Trayectoria de las personas involucradas en el proyecto con links de vídeo de proyectos anteriores (\*)  
*(\*) Extensión máxima del documento de una página.*
- Si es el caso, documento explicativo con las propuestas de diálogo con la comunidad y el espacio anfitrión.
- La información se mandará por correo electrónico a: **rpmcolectivo@gmail.com** con el asunto Residencias Paraíso y el nombre del proyecto presentado.

## Criterios de selección

La selección de los proyectos será llevada a cabo por una comisión formada por tres profesionales de las artes vivas del panorama local y nacional y dos artistas del Colectivo RPM.

Conviene señalar que en función de los proyectos presentados y las disponibilidades de los espacios algunas residencias podrían quedar desiertas.

Se valorará la integridad artística de la propuesta, el grado de madurez y solidez del proyecto, la relación entre el proyecto y el territorio así como las prácticas de programación expandida que puedan arropar la estancia durante la residencia.

## Residencias Paraíso

un proyecto de **Colectivo RPM**, con el apoyo de la **Axencia Galega das Industrias Culturais**



AGADIC

Axencia Galega das  
Industrias Culturais



XUNTA  
DE GALICIA

y la colaboración del **Concello de A Coruña**, el **Concello de Lugo**, el **Concello de Narón**, el **Concello de Ourense** y el **Concello de Carballo**.



Ayuntamiento de A Coruña



Concello de Lugo  
Concellería de Cultura, Turismo,  
Xventude e Promoción da Língua



Concello de  
CARBALLO



Concello de  
Narón



Concello de  
OURENSE



FUNDACIÓN  
LUIS SEOANE



PAZO DA  
CULTURA  
Concello de Narón



AUDITORIO  
MUNICIPAL  
DE DURENSE



O VELLO  
CÁRCERE  
CENTRO SOCIOCULTURAL

